



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señorita Presidenta:

Ha sido remitido, para dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, el **Proyecto de Ley N° 1457/2016-PE**, presentado por el Poder Ejecutivo, en el cual se propone autorizar el ingreso del buque mexicano ARM "Zapoteco" (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos al territorio de la República, en conformidad con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de Junio de 2017.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2017, con el voto favorable de los señores congresistas: Luciana León Romero, Carlos Tubino Arias Schreiber, Cesar Segura Izquierdo, Gino Costa Santolalla, Edwin Donayre Gotzch, Elard Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Octavio Salazar Miranda, Yeni Vilcatoma de la Cruz, Francisco Villavicencio Cárdenas y Luis Yika García; razón por la cual se remite para su debate en el Pleno.

I. SITUACION PROCESAL

A. Antecedentes

El **Proyecto de Ley N° 1457/2016-PE**, fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 30 de mayo de 2017 y recibido en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas el 25 de mayo de 2017, como Única Comisión Dictaminadora.

B. Opiniones solicitadas


Teniendo en cuenta que la presente iniciativa legislativa proviene del Poder Ejecutivo con carácter de urgencia y que corresponde a temas de exclusiva competencia del Ministerio de Defensa, esta Comisión ha visto por conveniente no solicitar opiniones.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO "ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley N° 1457/2016-PE propone autorizar el ingreso de un buque mexicano ARM "Zapoteco" (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos a nuestro país, en conformidad a lo establecido en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondientes al mes de Junio 2017.

III. MARCO NORMATIVO

- 
- Constitución Política del Perú.
 - Reglamento del Congreso de la República.
 - Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
 - Ley 28899, Ley que modifica la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
 - Ley 30209, Ley que modifica la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
 - Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
 - Decreto Supremo N° 013-2009-DE, Reglamento de Visitas y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú.

IV. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTA LEGISLATIVAS

4.1 Análisis Técnico

La Constitución Política del Perú regula en el inciso 8) de su artículo 102° que corresponde al Congreso de la República prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte de ninguna manera la soberanía nacional.

Asimismo, en el literal h) del inciso 1) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República se ha establecido que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional, deben especificar los motivos, la relación de tropas y equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

Por su parte, la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificatorias realizadas mediante la Ley N° 28899 y la Ley N° 30209, desarrollan esta disposición constitucional, en las cuales se establecen los requisitos para autorizar y consentir el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República; a su vez se ha dispuesto en su artículo 3° que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, previo dictamen emitido por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.



Además, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas de Dominio Marítimo del Perú, ha establecido que el ingreso de los buques de guerra extranjeros debe ser autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, a solicitud del Presidente de la República y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Sin perjuicio de ello, dicha autorización se realiza cuando no se afecta de ninguna manera la soberanía e integridad territorial de nuestro país y tampoco constituye la instalación de bases militares respectivamente.

Por su parte, cabe indicar que corresponde al Ministerio de Defensa proponer al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra.

En ese sentido, el numeral 7 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, señala que uno de las funciones del Ministerio de Defensa es promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional, en concordancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, es de manifestar que el Ministerio de Defensa – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – realiza periódicamente actividades profesionales, protocolares y operacionales con Fuerzas Armadas extranjeras, de acuerdo a un programa de actividades preestablecidas a fin de obtener conocimiento sobre las nuevas técnicas aplicadas en este tipo de ejercicios, con lo cual se eleva el nivel de entrenamiento y capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas, así como el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, a efectos de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

Cabe indicar que dentro de los objetivos estratégicos generales y políticos planteados por el Ministerio de Defensa se encuentra su participación en actividades de carácter regional, continental y/o mundial a fin de integrar las Fuerzas Armadas Multinacionales de Paz o Seguridad, de ser el caso.

Por lo expuesto, la propuesta legislativa está estrechamente ligada al principio de desconcentración administrativa, la cual faculta al Poder Ejecutivo para que mediante Resolución Suprema, refrendada por el Ministerio de Defensa, se modifiquen los plazos de ejecución de la actividad operacional a causa de una eventualidad y siempre que dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, debiendo dar cuenta de ello a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la emisión de la resolución correspondiente.

Asimismo, la iniciativa legislativa está orientada a la realización de un viaje de prácticas para cadetes, el cual se realizará mediante una Escala en el Puerto del Callao del buque mexicano ARM "Zapoteco" (AMP 02) de la Armada de los Estados Unidos Mexicanos desde el día 20 de junio de 2017, durante cuatro días; además se contará con la participación de 31 oficiales, 122 cadetes; y 73 de clases y marinería, según el detalle que se muestra en el anexo que es parte integrante de la propuesta legislativa.

A su vez, la propuesta objeto del presente dictamen, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República con sus modificatorias, y en el Reglamento del Congreso de la República, artículo 76, numeral 1, literal h); así como todas los instrumentos legales conexos.

4.2 Análisis Costo Beneficio


De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener una propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas, al considerar que, no existen problemas de costos para la implementación de la propuesta legislativa, toda vez que la actividad propuesta en la iniciativa legislativa se encuentra prevista en el presupuesto anual del año 2017.

Asimismo, es de resaltar que ejercicios como éstos le permiten a nuestras Fuerzas Armadas fortalecer su capacidad para planear, organizar y conducir una operación

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

multinacional de gran envergadura; además les permitirá ampliar sus conocimientos para inter-operar con personal militar extranjero, con lo cual se incrementan las medidas y acciones de confianza mutua.

V. CONCLUSIÓN



Por lo expuesto, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Resolución Legislativa N° 1457/2016-PE, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017

Artículo 1.- Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso al territorio de la República del buque mexicano ARM "Zapoteco" (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de Junio de 2017, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos detallados en el anexo, que es parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

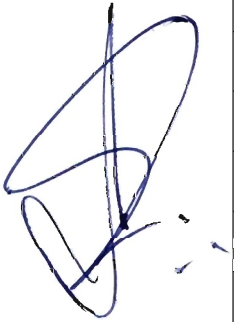
Artículo 2.- Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por Resolución Suprema, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el anexo de la presente Resolución Legislativa, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada Resolución Suprema.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

ANEXO	
JUNIO 2017	
ESCALA EN EL PUERTO DEL CALLAO DEL BUQUE ARM. "ZAPOTECO" (AMP-02) DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Objetivo	Viaje de prácticas para cadetes
Lugar	Callao
Fecha de inicio	20 de junio de 2017
Tiempo de permanencia	4 días
País participante	Estados Unidos Mexicanos
Tipo de unidad participante	Auxiliar
Cantidad	1
Clase	Multipropósito
Nombre y/o número de casco	Zapoteco / AMP-02
Cantidad de personal	Oficiales: 31 Clases y marinería: 73 Cadetes: 122
Desplazamiento	Condición ligera: 1,590 toneladas Condición normal: 2,059 toneladas Condición máxima: 2,506 toneladas
Eslora	77.44 metros
Manga	12.80 metros
Calado	A proa: 3.35 metros A centro: 3.96 metros A popa: 4.57 metros





DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.

Tipo y cantidad de armamento	15 pistolas colt cal. 45CDP 16 pistolas ametralladoras HK MP-5 cal. 9x19mm 8 pistolas ametralladoras mini uzi cal. 9x19mm 1 fusil ametralladora HK-21 cal. 7.62mm 1 pieza ametralladora de 40mm
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	-/-
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	-/-
Embarcaciones	-/-
Sistemas de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital, sistema de navegación)	-/-

Salvo parecer distinto.

Dese cuenta.

Lima, 05 de junio de 2017.

MESA DIRECTIVA



1. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista
Presidenta



2. TUBINO ARIAS SCHREIBER CARLOS MARIO DEL CARMEN
Fuerza Popular
Vicepresidente



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE
POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE
AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM
"ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE
ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.



3. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
Fuerza Popular
Secretario

MIEMBROS TITULARES



4. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



5. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO
Peruanos Por El Kambio



7. DONAYRE GOTZCH, EDWIN ALBERTO
Alianza Para El Progreso



8. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO
Fuerza Popular



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE
POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE
AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM
"ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE
ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.



9. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular



10. MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO ENRIQUE
Fuerza Popular



11. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS
Peruanos Por El Kambio



12. ROBLES URIBE, LISBETH HILDA
Fuerza Popular



13. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO
Fuerza Popular




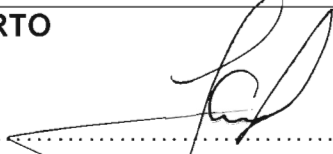
14. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad




15. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI
No Agrupados


DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.


	<p>16. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO JAVIER Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
---	---

	<p>17. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
---	--


MIEMBROS ACESITARIOS

	<p>1. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	--

	<p>2. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>3. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>4. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>5. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1457/2016-PE POR EL QUE SE PROPONE LA RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DEL BUQUE MEXICANO ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) Y PERSONAL MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017.



6. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO
Peruanos Por El Kambio



8. PARIONA GALINDO, FEDERICO
Fuerza Popular



9. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
Fuerza Popular



10. SALGADO RUBIANES, LUZ FILOMENA
Fuerza Popular



11. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular



12. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR
Alianza Para El Progreso

Pleno del Congreso de la República

Lima, 8 de junio de 2017

Se aprobó en Sesión de la fecha. -----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 05 de junio de 2017

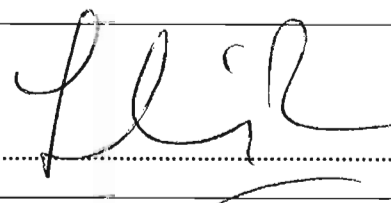
15:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

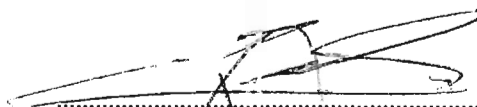
MESA DIRECTIVA



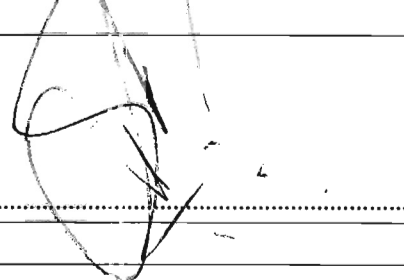
1. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista
Presidenta



2. TUBINO ARIAS SCHREIBER CARLOS MARIO DEL CARMEN
Fuerza Popular
Vicepresidente



3. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
Fuerza Popular
Secretario



MIEMBROS TITULARES

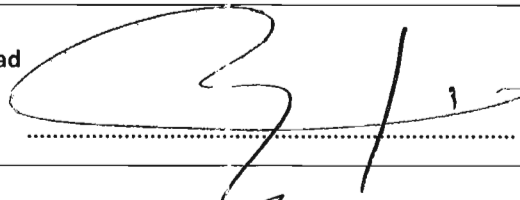


4. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular

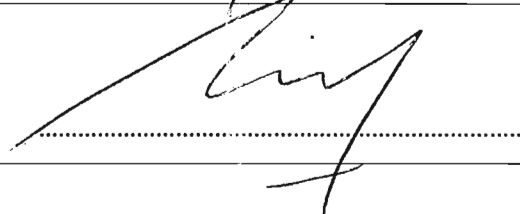
Oficio N° 162 - 2016-2017 / LAS - CR



5. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO
Peruanos Por El Kambio



Hora de inicio: Hora de término:

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

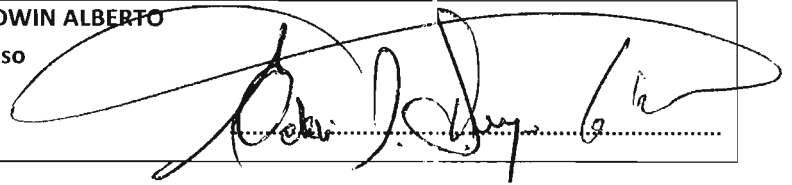
Lima, lunes 05 de junio de 2017

15:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



7. DONAYRE GOTZCH, EDWIN ALBERTO
Alianza Para El Progreso

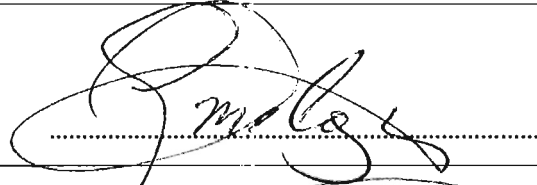


8. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO
Fuerza Popular

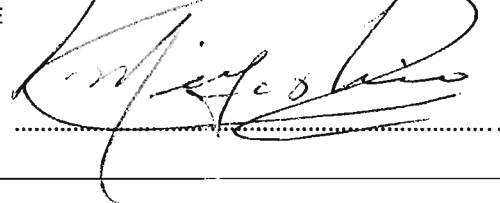
Opicio N° 1430-2016-2017/CEGV - CR



9. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular



10. MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO ENRIQUE
Fuerza Popular

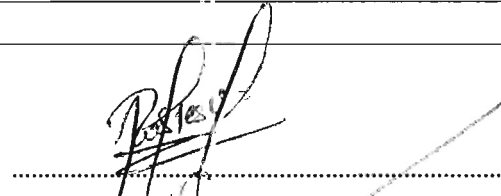


11. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS
Peruanos Por El Kambio

.....



12. ROBLES URIBE, LISBETH HILDA
Fuerza Popular



13. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO EDILBERTO
Fuerza Popular





.....

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



Lima, lunes 05 de junio de 2017

15:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

	<p>14. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>Carta N° 00153-2016-2017/URTC-CR</p>
	<p>15. VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI No Agrupados</p>
	<p>16. VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO JAVIER Fuerza Popular</p>
	<p>17. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p>

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular</p>
	<p>2. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p>

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, lunes 05 de junio de 2017
15:00 horas
Palacio Legislativo – Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea



3. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
Fuerza Popular

.....



4. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO
Célula Parlamentaria Aprista



5. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular

.....



6. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



7. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO
Peruanos Por El Kambio

.....



8. PARIONA GALINDO, FEDERICO
Fuerza Popular

.....



9. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
Fuerza Popular

.....




15

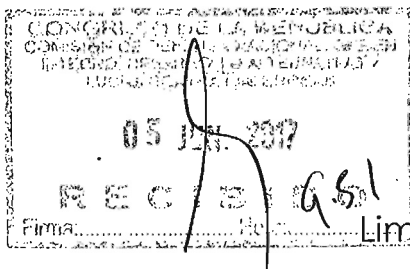
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 05 de junio de 2017

15:00 horas

Palacio Legislativo – Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

	<p>10. SALGADO RUBIANES, LUZ FILOMENA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>



Lima, 05 de junio de 2017

Oficio N° 162 -2016-2017/LAS-CR.

Señorita Congressista

LUCIANA LEÓN ROMERO

**Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas**

Presente.-

Me dirijo a Usted para saludarla y por especial encargo de la Congressista Lourdes Alcorta Suero, comunicarle que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de hoy lunes 05 de junio, por motivos de salud; por lo que solicita la Licencia respectiva.

Atentamente,

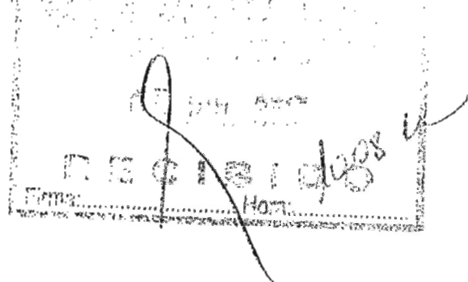


[Handwritten Signature]
ANA CECILIA MENA MUÑIZ

Asesora

Despacho de la Congressista Lourdes Alcorta Suero

Lima, 05 de Junio de 2017



OFICIO N° 1430-2016-2017/CFGV-CR

Señorita Congressista de la República
LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo
Alternativo y Lucha contra las Drogas

Presente.-

**Asunto: Licencia – Participación en la Vigésimo
Segunda Sesión Ordinaria**

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla cordialmente y a la vez; comunicarle que no será posible mi participación en la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside, la cual se desarrollará el lunes 05 de junio del presente año, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo; siendo el motivo, mi participación en la Inauguración del Primer Relleno Sanitario "ENVIRONMET", en el Distrito de Tinyahuarco, Provincia y Región de Pasco.

Por consiguiente, en concordancia del inciso i) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República, por el cumplimiento de mis funciones de representación en la Región de Pasco, solicito se sirva aceptar la licencia de asistir a la mencionada sesión.

Agradeciendo su gentil comprensión, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

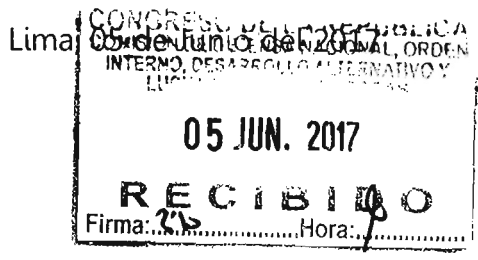
.....
Lic. CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Congresista de la República

Adj: Invitación a Ministra del Ambiente

CFGV/JMSM

FORM
3 000

18



CARTA N° 00152-2016-2017/RRTC-CR

Congresista:

LUCIANA LEON ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Luchas contra las Drogas.

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por especial encargo del Congresista **Rogelio Tucto Castillo**, para comunicarle que no podrá asistir a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión que Usted preside, la cual se llevará a cabo el día 05 de Junio a las 15:00 horas, por encontrarse en una reunión, agendada con anterioridad, con autoridades y organizaciones civiles de la Región de Huánuco.

En ese sentido, es que solicita le otorgue la licencia respectiva.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

MARCELA REYES CALLE
Asesora de Despacho
Cong. Rogelio Tucto Castillo

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**PERIODO DE SESIONES 2016-2017
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA**

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 05 DE JUNIO DE 2017

SUMILLA DE ACUERDOS

- Se aprobaron por unanimidad las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nros. 43, 44 y 45.
- Se aprobó por mayoría el Informe Final de la Línea de Investigación N° 1: Contrataciones y adquisiciones en cualquier modalidad, utilizada para la compra de diversos vehículos de transporte, armamento, equipos de toda clase, uniformes y demás elementos logístico para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Así como las operaciones de compra de gobierno a gobierno realizadas durante el periodo 2011-2016. Con el voto a favor de los Congresistas: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Yeni Vilcatoma De La Cruz y Luciana León Romero.
- Se aprobó por unanimidad el Informe Final de la Línea de Investigación N° 2: Presuntas irregularidades e injerencia política en las operaciones militares y policiales en el VRAEM, durante el periodo 2011-2016. Con el voto a favor de los Congresistas: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Lisbeth Robles Uribe, Yeni Vilcatoma De La Cruz, Carlos Tubino Arias Schreiber, Gino Costa Santolalla y Luciana León Romero.
- Se aprobó por unanimidad el Informe Final de la Línea de Investigación N° 3: Presuntas irregularidades que se habrían cometido en los Ministerios de Defensa y del Interior respecto a los ascensos, pases al retiro y designaciones durante el periodo 2011-2016. Con el voto a favor de los Congresistas: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Lisbeth Robles Uribe, Carlos Tubino Arias Schreiber, Gino Costa Santolalla y Luciana León Romero.
- Se aprobó por unanimidad, el Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1457/2016-PE, Resolución Legislativa que autoriza el ingreso del buque mexicano ARM Zapoteco (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de junio de 2017.

- Se aprobó por unanimidad, el Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1426/2016-CR, "Ley que autoriza el uso e izamiento de la Bandera Nacional y dispone la conformación del Comité Intersectorial para la difusión de los emblemas nacionales".

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas con 30 minutos del día 05 de junio de 2017 con el quórum de ley se da inició a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Palacio Legislativo donde se reunieron, bajo la Presidencia de la congresista Luciana León Romero, los congresistas miembros titulares, Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Lisbeth Robles Uribe, Carlos Tubino Arias Schreiber, Gino Costa Santolalla.

Con la licencia de los congresistas Lourdes Alcorta Suero, Clayton Galván Vento, Rogelio Tucto Castillo y Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

I. DESPACHO

La **señorita Presidente** informó que ha sido remitido conjuntamente con las citaciones, las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nros. 43, 44 y 45, sometido a votación, se aprobaron por unanimidad.

II. INFORMES

El **congresista Donayre Gotzch** informó que se reunió con el Ministro de Defensa y modificaron la Agenda del VRAE para visitar algunas comunidades e invitó a los Congresistas de la Comisión para que participen en el viaje al VRAE.

III. PEDIDOS

El **congresista Tubino Arias-Schreiber** solicitó que, a través de la Comisión de Defensa Nacional, se invite al Ministro de Defensa y al Comandante General del Ejército para que respondan sobre las muertes de los 4 miembros de las Fuerzas Armadas en la Playa Marbella del distrito de Magdalena ocurrido el pasado viernes 2 de junio.

El **congresista Octavio Salazar Miranda** solicitó que se invite a los Ministros del Interior y Defensa para que informen por el atentado narcoterrorista en el VRAE y las muertes de miembros de las FFAA ocurridos ultimamente, respectivamente.

El congresista Donayre Gotzch solicitó se presente Moción de Saludo por el Día de la Bandera y se rechace los hechos ocurridos con el Pisco Peruano en el país Chileno.

El congresista Marco Miyashiro Arashiro solicitó que cuando se realice el viaje al VRAE se visite las Bases de la Marina de Guerra en esa zona. Asimismo, se envíe un documento para hacer seguimiento a la Restauración de la Tumba del Heroe Francisco Bolognesi.

El congresista Elard Galo Melgar Valdez solicitó se invite a la Comisión del Ministro de Defensa y el Comandante General del Ejército.

El congresista Yika García solicitó que la Comisión de Defensa presente un pre dictamen insistiendo en la aprobación de los Proyectos de Ley del Régimen de Pensiones.

La señorita Presidente señaló que iba a recoger los pedidos solicitados por los Congresistas.

VI. ORDEN DEL DÍA

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, la sesión es reservada; salvo que un congresista solicite el levantamiento de la reserva y otro lo secunde; no habiéndolo solicitado ningún congresista, se mantiene la reserva.

Se pasó a sesión reservada

4.1. Presentación y aprobación del Informe Final de la Línea de Investigación N° 3: Presuntas irregularidades que se habrían cometido en los Ministerios de Defensa y del Interior respecto a los ascensos, pases al retiro y designaciones durante el periodo 2011-2016.

Se aprobó por unanimidad del Informe N° 3

Congresistas a favor: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Lisbeth Robles Uribe, Carlos Tubino Arias Schreiber, Gino Costa Santolalla y Luciana León Romero.

4.2. Presentación y aprobación del Informe Final de la Línea de Investigación N° 2: Presuntas irregularidades e injerencia política en las operaciones militares y policiales en el VRAEM, durante el periodo 2011-2016.

Se aprobó por unanimidad el Informe N° 2

Congresistas a favor: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce

Cáceres, César Segura Izquierdo, Lisbeth Robles Uribe, Yeni Vilcatoma De La Cruz, Carlos Tubino Arias Schreiber, Gino Costa Santolalla y Luciana León Romero.

4.3. Presentación y aprobación del Informe Final de la Línea de Investigación N° 1: Contrataciones y adquisiciones en cualquier modalidad, utilizada para la compra de diversos vehículos de transporte, armamento, equipos de toda clase, uniformes y demás elementos logístico para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Así como las operaciones de compra de gobierno a gobierno realizadas durante el periodo 2011-2016.

Se aprobó por mayoría el Informe N° 1

Congresistas a favor: Elard Galo Melgar Valdez, Marco Miyashiro Arashiro, Francisco Villavicencio Cárdenas, Luis Alberto Yika García, Octavio Salazar Miranda, Edwin Donayre Gotzch, Richard Arce Cáceres, César Segura Izquierdo, Yeni Vilcatoma De La Cruz y Luciana León Romero, Carlos Tubino Arias-Schreiber¹.

Abstenciones: Gino Costa Santolalla

La señorita Presidente solicita la aprobación la dispensa de la lectura del acta para ejecución de los acuerdos adoptados hasta este momento; sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Se pasó a Sesión Pública

4.4. Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1457/2016-PE, Resolución Legislativa que autoriza el ingreso del buque mexicano ARM Zapoteco (AMP 02) y personal militar de los Estados Unidos Mexicanos al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de junio de 2017.

La señorita Presidente sometido a votación el Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1457/2016, se aprobó por unanimidad.

4.5. Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1426/2016-CR, "Ley que autoriza el uso e izamiento de la Bandera Nacional y dispone la conformación del Comité intersectorial para la difusión de los emblemas nacionales".

La señorita Presidente cede el uso de la palabra del congresista Carlos Tubino Arias-Schreiber, autor de la iniciativa legislativa para que sustente el Proyecto de Ley N° 1426/2016-CR. El Congresista solicitó se mantenga la fórmula legal original presentada en el Proyecto de Ley, culminó su exposición.

¹ Con reserva en el extremo relacionado a la investigación de los aviones Spartan, donde manifiesta su abstención.

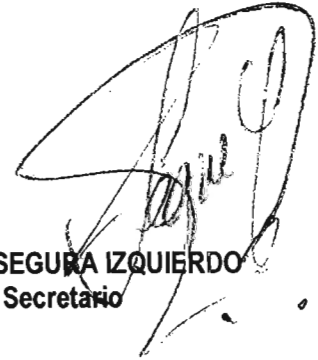
La señorita Presidente sometido a votación el Pre Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1426/2016-CR, el cual fue aprobado por unanimidad.

La señorita Presidente solicita la aprobación de la presente acta y dispensa de la lectura del acta para ejecución de los acuerdos adoptados en la presente sesión; sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

Siendo las 17:00 horas con 20 minutos, se levantó la sesión.



LUCIANA LEÓN ROMERO
Presidenta



CÉSAR SEGURA IZQUIERDO
Secretario

(La transcripción de la sesión forma parte del acta).